

DECRETO

13 AGO. 2014

HUALAÑE,

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El decreto ley 20.713 publicado en el D.O. el día 18 de diciembre 2013 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2014
2. El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 09/01/2014 que aprueba el presupuesto municipal año 2014.
3. El acuerdo del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°27 de fecha 11/08/2014, el cual aprueba Modificación N°03 de fecha 06/08/2014 .
4. Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente

en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTA DE INGRESOS

CUENTA	GLOSA	MONTO \$
08-99-999	Otros	3.700.000.-
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Publico	20.000.000.-
03-01-003-999	Otros	20.000.000.-
TOTAL		43.700.000.-

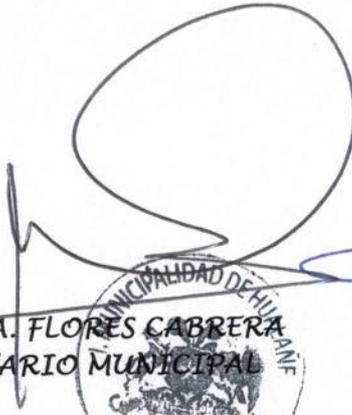
AUMENTO CUENTA DE EGRESO

CUENTA	GLOSA	MONTO \$
21-03-005	Suplencias y Reemplazos	12.500.000.-
22-04-001	Materiales de Oficina	3.000.000.-
21-04-004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	30.000.000.-
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.000.000.-
29-05-999	Otras	4.000.000.-
21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patria	1.800.000.-
21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patria	1.800.000.-
TOTAL		57.100.000.-

DISMINUION CUENTA DE EGRESOS

CUENTA	GLOSA	MONTO \$
29-07-002	Sistemas de Información	5.000.000.-
31-02-002	Consultorías	8.400.000.-
TOTAL		13.400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESEY REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGI ONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.


LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:
Contraloría Regional del Maule
Depto. Adm. y Finanzas
Archivo Correlativo
CPL/ARB/LAFC/AMUF/AMGC.